

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-003-2020-00195-01
Demandante: César Augusto Hurtado Maca
Demandado: Corporación para el Desarrollo del Cauca -Corpocauca- y otra
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

FIJAR a cargo de la parte demandante y a favor de las demandadas por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **CESAR AUGUSTO HURTADO MACA** contra la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA - CORPOCAUCA-** y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-**, el pago de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.160.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad835fb29b152584ab3a6bd15fe36d808b17bf546c7355c617649ade8f3ef24e**

Documento generado en 29/06/2023 02:56:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>